

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2025/2026

CENTRO ASOCIADO DE BARBASTRO
PLAZA NÚM.: 3

Antonio Jose Rodriguez Hernandez

Presidenta/e de la Comisión

Nuria Sallés Vilaseca

Secretaria/o de la Comisión

Ángeles Pérez Esmiol

Vocal de la Comisión

Margarita Rodríguez del Alisal

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
24/04/2025 16:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

HISTORIA MODERNA

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	NIETO CALLÉN, JUAN JOSÉ	17,05
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Hay un solo candidato (Juan José Nieto Callén) que supera la puntuación mínima para la plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Antonio Jose Rodriguez

Fdo.: Nuria Sallés Vilaseca

Fdo.: Ángeles Pérez Esmiol

Fdo.: Margarita Rodríguez del

Centro Asociado: BARBASTRO

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se otorgará la puntuación máxima a los candidatos que estén en posesión del título de Licenciado o Graduado en Historia o Geografía e Historia. Se podrán considerar otras titulaciones afines (como Historia del Arte), pero con una nota muy inferior, ya que el nivel de preparación es mucho menor.	1,5 puntos
---	------------

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se tendrá especialmente en cuenta que el máster sea en el área específica de conocimiento de la plaza. De otra forma el título se valorará en el punto F. Las áreas afines sólo reciben la mitad de la puntuación.	1 puntos
--	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrán en cuenta los cursos oficiales. Especialmente se considerarán los de más de 20 horas de formación; los inferiores a esas cifras se ponderarán en el total.	1,5 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

El DEA y la suficiencia investigadora deberán ser en el área de conocimiento	0,5 puntos
--	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrá en cuenta la docencia debidamente acreditada y certificada que indique las horas totales impartidas, no aceptándose colaboraciones honoríficas. Se tendrá en cuenta la docencia sea a tiempo completo y en figuras contratadas, o debidamente acreditadas, con título de Doctor. La dedicación parcial deberá ser de al menos 6 créditos ECTS anuales.	5 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrá en cuenta la docencia debidamente acreditada y certificada que indique las horas totales impartidas, no aceptándose colaboraciones honoríficas. Se tendrá en cuenta la docencia sea a tiempo completo y en figuras contratadas, o debidamente acreditadas. Sólo se tendrá en cuenta la docencia en el área de conocimiento. La dedicación parcial contará como la mitad de los puntos.	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrá en cuenta la docencia en el área de conocimiento.	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

No se tendrán en cuenta la participación en proyectos de investigación que no tengan que ver con la innovación docente.	1 puntos
---	----------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) * Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia de la plaza: Historia Moderna.	
Revistas: Se entiende como criterios de calidad los aprobados por la ANECA: Indexadas en las bases de datos de Web of Sciences (WoS), Sciences Citation Index (JCR), Social Sciences Citation Index (JCR), Scimago Journal Rank (SJR) y revistas con sello de calidad de la FECYT.	3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia de la plaza: Historia Moderna. Sólo se admiten publicaciones ya editadas o aprobadas para su edición, con criterios de calidad, y que tengan ISBN, o ISSN (para las revistas).	1,5 puntos
---	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se admiten publicaciones ya editadas o aprobadas para su edición, con criterios de calidad, y que tengan ISBN, o ISSN (para las revistas).	0,5 puntos
---	------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tienen en cuenta trabajos con especial relación con la materia, y a tiempo completo, no pudiendo acumularse la puntuación obtenida en ese mismo período con la asignada en el apartado docente, especialmente cuando se trata de contratos o becas de investigación.	5 puntos
--	----------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Sólo se tendrán en cuenta cursos académicos completos, de Grado, Máster o equivalentes; o cursos de formación de más de 300 horas	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará la experiencia docente e investigadora contrastada en la materia: Historia Moderna, que quede debidamente justificada con el CV y la producción científica del candidato/a.	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA		
Departamento:	HISTORIA MODERNA		
Asignatura 1:	Historia de la Baja Edad Moderna	Código 1:	67012076
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									COND. LENG.
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTAJACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25					
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5		6	TOTAL MAX.2,5	7	TOTAL MAX.4	
1	***6969**	BALAGUER MORA, ANTONIO		1,96	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	4,46	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,96	
2	***8325**	CALVO ROMERO, SERGIO		1,54	1,50	0,50	1,00	0,30	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,00	
3	***2411**	FARRÉ BARRIL, NURIA MONTSERRAT		3,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,25	0,40	5,50	0,00	0,00	1,80	0,00	1,80	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	9,30	
4	***2651**	MARTÍNEZ CATALÁN, ROBERTO		1,72	1,50	0,00	0,00	0	0,50	0,40	4,12	0,00	2,50	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	9,37	
5	***8516**	MONTER ARIÑO, MARCOS		1,30	1,50	0,00	0,00	1,00	0,00	0,20	4,00	0,00	4,00	5,00	0,50	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,00	
6	***3427**	NIETO CALLÉN, JUAN JOSÉ		1,00	1,50	0,00	2,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	4,80	0,00	4,80	0,50	1,50	0,50	2,50	2,25	2,25	0,00	0,00	2,00	2,00	17,05	
7	***0956**	RUBIO PARIAS, JORDI		2,28	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	4,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,98	

Criterio específico	Descripción	Concursantes admitidos							
		Puntuación	BALAGUER MORA, ANTONIO	CALVO ROMERO, SERGIO	FARRÉ BARRIL, NURIA MONTSERRAT	MARTÍNEZ CATALÁN, ROBERTO	MONTER ARIÑO, MARCOS	NIETO CALLÉN, JUAN JOSÉ	RUBIO PARIAS, JORDI
2b-1	Se otorgará la puntuación máxima a los candidatos que estén en posesión del título de Licenciado o Graduado en Historia o Geografía e Historia. Se podrán considerar otras titulaciones afines (como Historia del Arte), pero con una nota muy inferior, ya que el nivel de preparación es mucho menor.	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
2c-1	Se tendrá especialmente en cuenta que el máster sea en el área específica de conocimiento de la plaza. De otra forma el título se valorará en el punto F. Las áreas afines sólo reciben la mitad de la puntuación.	1	0	0,5	0	0	0	0	0,5
2e-1	Sólo se tendrán en cuenta los cursos oficiales. Especialmente se considerarán los de más de 20 horas de formación; los inferiores a esas cifras se ponderarán en el total.	1,5	0	1	0	0	0	2	0
2g-1	El DEA y la suficiencia investigadora deberan ser en el área de conocimiento	0,5	0,5	0,2	0,4	0,4	0,2	0,5	0

3a-1	Sólo se tendrá en cuenta la docencia debidamente acreditada y certificada que indique las horas totales impartidas, no aceptándose colaboraciones honoríficas. Se tendrá en cuenta la docencia sea a tiempo completo y en figuras contratadas, o debidamente acreditadas, con título de Doctor. La dedicación parcial deberá ser de al menos 6 créditos ECTS anuales.	5	0	0	0	0	0	0	0
3b-1	Sólo se tendrá en cuenta la docencia debidamente acreditada y certificada que indique las horas totales impartidas, no aceptándose colaboraciones honoríficas. Se tendrá en cuenta la docencia sea a tiempo completo y en figuras contratadas, o debidamente acreditadas. Sólo se tendrá en cuenta la docencia en el área de conocimiento. La dedicación parcial contará como la mitad de los puntos.	4	4	0	0	2,5	4	0	0
3c-1	Sólo se tendrá en cuenta la docencia en el área de conocimiento.	5	0	0	1,8	0	5	4,8	0
3d-1	No se tendrán en cuenta la participación en proyectos de investigación que no tengan que ver con la innovación docente.	1	0	0	0	0	0,5	0	0
4a-1	Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia de la plaza: Historia Moderna. Revistas: Se entiende como criterios de calidad los aprobados por la ANECA: Indexadas en las bases de datos de Web of Sciences (WoS), Sciences Citation Index (JCR), Social Sciences Citation Index (JCR), Scimago Journal Rank (SJR) y revistas con sello de calidad de la FECYT.	3	0	0	0	0	0	0,5	0
4b-1	Sólo se tendrán en cuenta las publicaciones relacionadas con la materia de la plaza: Historia Moderna. Sólo se admiten publicaciones ya editadas o aprobadas para su edición, con criterios de calidad, y que tengan ISBN, o ISSN (para las revistas).	1,5	0	0	0	0	0	1,5	0

4c-1	Sólo se admiten publicaciones ya editadas o aprobadas para su edición, con criterios de calidad, y que tengan ISBN, o ISSN (para las revistas).	0,5	0,5	0,5	0,5	0,25	0	0,5	0,2	
5-1	Sólo se tienen en cuenta trabajos con especial relación con la materia, y a tiempo completo, no pudiendo acumularse la puntuación obtenida en ese mismo período con la asignada en el apartado docente, especialmente cuando se trata de contratos o becas de investigación.	5	0	0	0	0	0	2,25	0	
6-1	Sólo se tendrán en cuenta cursos académicos completos, de Grado, Máster o equivalentes; o cursos de formación de más de 300 horas	2,5	0	0	0,5	1,5	0	0	0	
7-1	Se valorará la experiencia docente e investigadora contrastada en la materia: Historia Moderna, que quede debidamente justificada con el CV y la producción científica del candidato/a.	4	1	1	1	1	1	2	1	